

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 11254

AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2020

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	513.108,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	710.706,31
3	Gastos financieros	5.307,00
4	Transferencias corrientes	283.785,58
5	Fondo de contingencia y otros impreVISTOS	0,00
6	Inversiones reales	343.585,25
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.856.492,72

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	601.000,00
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	482.530,17
4	Transferencias corrientes	361.575,67
5	Ingresos patrimoniales	236.425,81
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	162.961,07
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.856.492,72



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, a 26 de diciembre de 2019. — El alcalde, Carmelo Pérez Díez.